REGLAMENTO DE USO DE CASA CLUB

El presente reglamento será de observancia general, para cumplir los lineamientos que permitirán disfrutar con orden las instalaciones, garantizar el buen funcionamiento y conservación de las mismas, siendo dichas reglas las siguientes:

ASPECTOS GENERALES

La casa club es patrimonio de cada uno de los asociados, y como tal, debe de mantenerse bajo estricto cuidado.

- 1) El horario de uso de la casa club será de 6:00 a 24:00 horas.
- 2) No se permitirá instalar hamacas o cualquier instrumento colgante.
- 3) Los supervisores tendrán la obligación de llamar la atención a los Asociados que incumplan alguna disposición o en su defecto levantar el reporte correspondiente.
- 4) Los asociados y sus invitados se conducirán en todo momento con respeto, no profiriendo palabras altisonantes (groserías), ni teniendo actitudes obscenas; ya sea que se encuentren solos, o con otros usuarios.
- 5) No se permite el uso de asadores dentro de Casa Club.
- 6) Se depositará la basura en el lugar correspondiente.
- 7) Queda totalmente prohibido el uso de bocinas, altoparlantes o cualquier tipo de aparato de sonido en la casa club. Los aparatos personales con audífonos quedan excluidos de esta disposición.
- 8) No se permite el ingreso de conjuntos musicales ni personas que sirvan para amenizar reuniones, meseros o cocineras.
- 9) Los asociados son responsables de sus familiares y sus invitados, en cuanto al buen uso de las instalaciones, mobiliario y demás equipo en general; debiendo cubrir el costo de reposición si dañan alguno.
- 10) Está prohibido cambiar el mobiliario de su lugar, incluso dentro de la misma casa club.
- 11) No se permite el uso de patines, patinetas, bicicletas, triciclos o cualquier otro tipo de vehículo rodante.
- 12) Queda prohibido el uso de confeti, papel picado, espumas, colocación de globos o cualquier objeto que ensucie la casa club.
- 13) Está prohibido utilizar cualquier mobiliario en forma distinta al que fue diseñado, por ejemplo: sentarse en los descansa brazos o respaldos y/o colocar cosas pesadas, subir los pies a las mesas o sillones.
- 14) Las personas que acudan con menores se harán responsables de cuidar y vigilar de ellos para evitar accidentes, así como procurar el correcto uso de todas las instalaciones y mobiliario.
- 15) El club no se hace responsable por objetos olvidados o extravío de los mismos en cualquiera de sus áreas.
- 16) No está permitido introducir ningún componente inflamable, tanques de gas portátil, productos químicos o cualquier material potencialmente peligroso.
- 17) No se permite reservar el mobiliario de la casa club.
- 18) Podrán introducirse bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas, siempre y cuando se ingieran con moderación.
- 19) No se permite el ingreso y uso de balones de cualquier tipo, de raquetas o cualquier cosa o juego que no sea de mesa, ni utilizar los muros exteriores o interiores como cancha de frontón o para patear balones.
- 20) Queda prohibido sentarse con ropa mojada en los muebles que sean susceptibles de deterioro o colgar toallas húmedas en ellos.
- 21) Los baños y demás instalaciones deberán utilizarse también en forma adecuada, sin dañarlos y dejándolos en el estado en que se encuentran.

El Asociado, Comodatario, Visitante o Integrante de su familia que infrinja cualquiera de las disposiciones del presente reglamento, será sancionado de acuerdo a los estatutos que rigen la vida social de esta asociación, a través del H. Consejo Directivo.

